

**Insumos de limpieza y desinfección para hacer frente al COVID-19**

**CIRCULAR N° 44-PROV-2021**

**DE:** Licda. Ingrid Moya Aguilar  
Jefa Departamento de Proveeduría

**PARA:** Administraciones Regionales, Centros Gestores y demás Oficinas Judiciales.

**ASUNTO:** Suministros de limpieza y desinfección para enfrentar el COVID-19

**FECHA:** 06 de mayo de 2021

Con el fin de estandarizar el uso de los materiales de limpieza y desinfección para enfrentar el COVID-19, a continuación, se detalla el catálogo de los insumos de inventario de los cuales dispone el Departamento de Proveeduría, así como su uso:

**2.99.05 Útiles y materiales de limpieza**

**Desinfectante C/ 3.785 ltrs**

- Para limpieza de Superficies y/o uso en pediluvios.



**Jabón Detergente en Polvo**

- Lavado de paños para limpiar superficies.
- Limpieza profunda de espacios que así lo requieran.



**Insumos de limpieza y desinfección para hacer frente al COVID-19**

**Jabón Antibacterial para Manos**

- Se utiliza para la recarga de dispensadores.
- Presentación botella 1 litro.



**Jabón líquido spray**

- Para el lavado de manos en servicios sanitarios.



**Basurero con tapa 12L (Cromado)**

- Se utiliza en servicios sanitarios para depositar el papel higiénico.



**Basurero con tapa 18L (Plástico Blanco)**

- Se utiliza en servicios sanitarios para depositar el papel higiénico.



**Basurero con tapa 25L**

- Se utiliza en servicios sanitarios para depositar el toallas de papel secado de manos.



**Papel Higiénico C/ Rollo**

- Para uso del personal de la Institución.



**Insumos de limpieza y desinfección para hacer frente al COVID-19**

**Papel Higiénico para Dispensador**

- Baños públicos institucionales y de uso compartido



**Toallas Desechables c/rollo**

- Para limpieza de superficies.



**Papel Toalla para Dispensador**

- Para secado de manos. Se usa en baños públicos institucionales y de uso compartido.



**Pediluvio**

- Desinfección de zapatos al ingresar a un edificio judicial.



**2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales**

**Alcohol 70 grados C/ litro**

- Limpieza de superficies.



**Solución alcohólica, presentación 60 ml.**

- Se suministra para puestos que por la naturaleza de su trabajo deben portar el alcohol para su protección como personas investigadoras, oficiales de seguridad, técnicas en comunicaciones judiciales, conserjes.
- Se recargan con la Solución Antiséptica presentación en galón por lo que deben conservar los envases.



**Insumos de limpieza y desinfección para hacer frente al COVID-19**

**Solución alcohólica, presentación 350 ml.**

- Se suministra para las áreas de recepción de oficinas.
- Se recargan con la Solución Antiséptica en galón por lo que deben conservar los envases.



**Solución alcohólica, presentación Galón.**

- Limpieza de superficies.
- Recarga de presentaciones de Solución Alcohólica de 60 ml y 350 ml.



**Alcohol en Spray para Dispensador**

- Recarga de dispensadores, que se colocan en espacios de alto tránsito.



**2.99.06 "Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad" (\*)**

**Mascarilla quirúrgica desechable**

- Personas Usuarias que presentan síntomas como el resfrío y deben ingresar a las instalaciones.
- Personal Institucional que requiera por la naturaleza de sus labores utilizarla.



**Insumos de limpieza y desinfección para hacer frente al COVID-19**

**Cubre bocas de tela**

- Mascarillas reutilizables, fabricadas en 3 capas, capa interna de algodón, capa central 100% polipropileno, capa externa poliéster antilíquido, repelente al agua.
- Para ser utilizadas por todas las personas servidoras judiciales. Se entregarán 2 por persona.
- Su uso es personal y se deberán observar los siguientes cuidados:
  - Se recomienda lavar antes de usar, lavarse las manos antes de colocarse la mascarilla y después de quitárselo, la mascarilla debe de cubrir desde el tabique de la nariz hasta la barbilla, colocar el elástico sobre las orejas, después de usarlo debe lavarlo con agua y jabón, no dejar en remojo y secar bajo la sombra.



**Careta de Protección**

- Protector de Policarbonato. Banda especial ajustable con cierre de velcro ajuste. Utilizable con mascarilla. Con broches galvanizados a presión que permite subir o bajar el policarbonato protector.
- Para ser utilizadas por: personas que manifiestan alguna situación especial que no les permita el uso de cubrebocas o bien que evidencien dificultad para que puedan ser escuchadas en las diferentes diligencias judiciales. Por tratarse de un implemente de uso personal, estas caretas no serán reutilizadas, por lo que la persona a la cual se le entregue, una vez realizada la diligencia, podrá mantener en uso la careta como complemento al uso del cubrebocas.
- Para mayor durabilidad se recomienda:
  - Realizar la desinfección respectiva por medio de lavado con agua y jabón y el secado con un trapito de algodón, microfibra o toalla de papel, esto para evitar que la misma sufra ralladuras o desgaste,
  - Efectuar una desinfección esporádica con soluciones alcohólicas de concentración 70° o superior ya que la aplicación continua o muy frecuente de estos productos podrían afectar el visor de la careta. lavarlos con agua y jabón, no dejar en remojo y secar bajo la sombra.



(\*) Se utiliza esta clasificación en virtud del uso que se le va a dar según el Ministerio de Hacienda

**Insumos de limpieza y desinfección para hacer frente al COVID-19**

**Guantes descartables no esterilizados L  
Guantes descartables no esterilizados M  
Guantes descartables no esterilizados S**

- Se suministra para puestos que por la naturaleza de su trabajo requieren de protección mediante el uso de guantes como personas investigadores, oficiales de seguridad, técnicas en comunicaciones judiciales, conserjes.



**2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros**

**Bolsa plástica transparente para desechos 139cm x 94cm**

- Desechos ordinarios.



Estos suministros podrán ser requeridos ante del Departamento de Proveduría a través del correo electrónico a nombre de Hellen Poveda Montoya [hpoveda@Poder-Judicial.go.cr](mailto:hpoveda@Poder-Judicial.go.cr) o por medio de las Administraciones Regionales, según corresponda, con base en las directrices que al efecto se emitan.

HPM/IMA